

## **¿Sosteniendo lo Insostenible? Empresas estatales y el problema fiscal**

**Santiago Martínez Larrondo**

Programa de Derecho – V Año

smartinez4@miuandes.cl

A pesar de que el panorama político actual se ha inclinado por hablar de un Estado social de Derecho, en los últimos años, las empresas del Estado han experimentado una notable decadencia. Un ejemplo de ello se extrae del informe presentado por LyD, donde se observa como en años recientes solo dos empresas (Codelco y ENAP) han reportado ganancias significativas para el Estado, mientras que el resto ha experimentado pérdidas equivalentes a la construcción de 6.500 viviendas sociales anualmente.

En este contexto, surge un fenómeno curioso en la realidad nacional, donde parte de las empresas del Estado -especialmente las denominadas empresas públicas- terminan funcionando más bien lejanas a las lógicas del mercado y a las necesidades propias de la población. En efecto, las empresas estatales, en su mayoría, tienen como objetivo principal obtener beneficios y aliviar la carga tributaria. Sin embargo, un diseño errado de las mismas llega a contradecir este propósito cuando dichas empresas no logran ser rentables, sino que, por el contrario, requieren constantemente apoyos económicos para mantener su funcionamiento: Si bien esto podría estar justificado cuando se llegan a prestar ciertos servicios públicos que no pueden dejar de ser atendidos, incluso, ante implicaciones económicas, por su propia naturaleza o cuando se aspira superar una crisis coyuntural, lo cierto es que el papel del Estado, en la economía contemporánea, debe estar mediada no por la función prestadora o productora, sino la de regulación y fomento, con calidad y eficiencia, de estos servicios.

Bajo esa orientación, no parece exagerado que el Estado deba cuestionarse, verbigracia, si una empresa como TVN, cuyo objetivo es brindar información y promover la cultura, pero que representa un costo significativo como lo demuestra su gasto de \$1.526 millones de pesos en el primer semestre de este año, debe seguir siendo una opción, ante la multiplicidad de métodos y herramientas actuales que podrían solventar ese objetivo.

Dicho cuestionamiento, sin duda, no es menor si, asimismo, se observan las iniciativas actuales del gobierno, como el programa "Gas para Chile". Precisamente, la necesidad de financiamiento que favorezca una redistribución de los recursos, vuelve a poner en el centro del debate el papel del Estado como actor en la prestación de los servicios. Por ende, la pregunta de si es correcta la intervención estatal directa en actividades económicas, como lo viene haciendo, cuando la retribución es mínima ante un valor extremadamente elevado.

Para responder a esta pregunta y en línea con el anteproyecto constitucional, es posible identificar un problema evidente o, más bien, una posible solución: los principios de sostenibilidad y eficiencia económica, así como el de responsabilidad fiscal.

Así, para lograr una correcta prestación de servicios por parte del Estado, es fundamental que se adhiera a estos principios y reconocer, en esa medida, que el Estado no lo puede todo ni debe intentarlo todo. De allí, que sea crucial rescatar el concepto de subsidiariedad, que no debe entenderse como un deber de abstención del Estado en asuntos económicos, sino más bien, siguiendo su sentido etimológico "*subsidiium*" (ayuda o refuerzo), como un deber de actuar de manera eficiente en la prestación de servicios públicos y en aquellas áreas en la que los privados sean incapaces de actuar adecuadamente.

En definitiva, no siendo necesario crear grandes inversiones o programas extravagantes para lograr esto, pero si replantear aspectos decisivos para una inversión responsable, donde se examine tanto la calidad del servicio prestado, su eficiencia y necesidad, como la dirección y los elementos que han promovido en mayor forma las pérdidas. Por esto, no hace falta reinventar la rueda, pero tampoco es suficiente con insistir en un camino que no lleva a ningún lado: la permanencia injustificada y carentes de procesos de evaluación reales, favorecen a fuentes innecesarias de gastos, que terminan siendo más bien un nuevo (viejo) problema en lugar de una solución, salvo que lo único que se pretenda a acudir a reformas tributarias para sostener y lo insostenible -con un razonamiento de lo absurdo- y que a su vez la población se vea más desprotegida